essap

Asunción, 29 de enero de 2014

Señora
LIMPIA DOLORES NOTARIO DE GALLARDO
Caaguazu

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al proceso de "RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA SEDE DE CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE CAAGUAZU".

Al respecto, notifico que por Resolución de la Presidencia N° 051/2014 de fecha 29 de enero de 2014, el Presidente del Directorio resolvió **1°** Autorizar la RENOVACIÓN del CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE para Sede de Centro de Atención al Público en la ciudad de Caaguazu, y **2°** Suscribir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE con la Sra. Limpia Dolores Notario de Gallardo, por un monto mensual de Guaraníes un millón doscientos mil (Gs. 1.200.000) IVA incluido, por el plazo de 12 (doce) meses a partir del 01 de enero de 2014.

Por lo expuesto, se invita a suscribir el Contrato de Renovación para sus fines pertinentes en la brevedad posible, el cual se halla disponible en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.